



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 423

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **09 MAY 2011**

11/05/001/128

**VISTO:** la reunión de la Junta Directiva de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado -CIBELAE- y el Seminario conjunto WLA-CIBELAE sobre "Nuevos Retos del Juego on-line y Pronósticos Deportivos", que se celebrarán en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina- entre los días 26 al 28 de abril de 2011.-

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar al Director General de Secretaría y al Director Nacional de Loterías y Quinielas, ambos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Prof. Pedro Apezteguía y Cr. Alberto Queijo respectivamente, en representación de nuestro país, en los referidos eventos.-

II) que los organizadores cubrirán los costos de manutención de los participantes.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

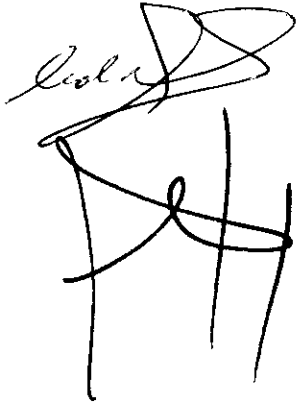
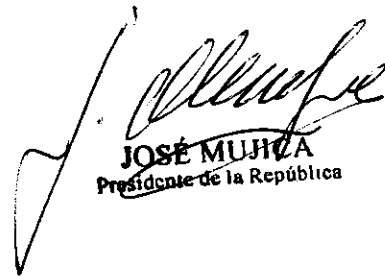
1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, al Director General de Secretaría y al Director Nacional de Loterías y Quinielas, ambos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Prof. Pedro Apezteguía y Cr. Alberto Queijo respectivamente, a los efectos de participar de la reunión de la Junta Directiva de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado -CIBELAE- y el Seminario conjunto WLA-CIBELAE sobre "Nuevos Retos del Juego on-line y Pronósticos Deportivos", que se celebrarán entre los días 26 al 28 de abril de 2011.-

2°) Líquidese el 70% (setenta por ciento) de los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día, por un importe total de U\$S 555,00 (quinientos cincuenta y cinco)

dólares estadounidenses) para cada uno de los participantes, los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "Luis", written over a set of vertical lines that form a grid or a signature guide.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name "José Mujica". Below the signature is a printed name and title: "JOSÉ MUJICA" and "Presidente de la República".